

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores de Metro de Málaga.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Expediente: MM 190/2016. Titular: KAMEL AL-LAL MOHAMED. DNI/Pasaporte: 25.686.530-S. Domicilio: C/ Pujades, 49, P01-01. 17600 Figueras (Gerona). Fecha de la Denuncia: 08/09/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 215/2016. Titular: JORGE JIMÉNEZ GAVIRA. DNI/Pasaporte: 75.968.567-G. Domicilio: Avda. de Plutarco, 7 Edificio Campus, 2, 5.ºO, 29010 Málaga. Fecha de la Denuncia: 22/10/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 216/2016. Titular: NATALIA OSSOMO. DNI/Pasaporte: X2564977-V. Domicilio: C/ Ciudad de Andújar, 14 P01-B, 29006 Málaga. Fecha de la Denuncia: 25/10/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 218/2016. Titular: CIPRIANO NAVARRO CONEJO. DNI/Pasaporte: 26.864.963- N. Domicilio: C/ Jabalón, Blq. 4, 4.ºB, 29011 Málaga. Fecha de la Denuncia: 30/10/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 220/2016. Titular: FRANCISCA BARCO GAVILÁN. DNI/Pasaporte: 29.962.615- D. Domicilio: C/ Río Guadalhorce, 3-7 P07B, 29640 Fuengirola (Málaga). Fecha de la Denuncia: 02/11/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 230/2016. Titular: FRANCISCO DOMÍNGUEZ MONTOSA. DNI/Pasaporte: 26.8636.597-J. Domicilio: C/ Doctor Norman Bthune, 8, portal 4, 1.ºC, 29010 Málaga. Fecha de la Denuncia: 25/11/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 233/2016. Titular: RAFIK CAROL ANN. DNI/Pasaporte: 706003004. Domicilio: C/ Camino de Suárez, 7. 29010 Málaga. Fecha de la Denuncia: 29/11/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 234/2016. Titular: ANDREW SMITH ERIC. DNI/Pasaporte: X9827622-K. Domicilio: C/ República Argentina, 2 C. 29640 Fuengirola (Málaga). Fecha de la Denuncia: 29/11/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 236/2016. Titular: ALVARO USERO LOZANO. DNI/Pasaporte: 09077615-K. Domicilio: C/ Gibraltar, s/n. 29680 Estepona (Málaga). Fecha de la Denuncia: 03/12/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 238/2016. Titular: RAÚL ORTEGA MERINO. DNI/Pasaporte: 45.120.246-L. Domicilio: Avda. Teniente General Muslera, 2, 8.º A. 51002 Ceuta. Fecha de la Denuncia: 08/12/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 240/2016. Titular: M.^a JOSÉ RUIZ MORALES. DNI/Pasaporte: 74.882.028-P. Domicilio: C/ Canarias, 23. 29580 Málaga. Fecha de la Denuncia: 13/12/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 243/2016. Titular: DIANA METODIEVA IVANOVA. DNI/Pasaporte: X6737041-L. Domicilio: C/ Héroe de Sostoa, 3, 2.º C. 29002 Málaga. Fecha de la Denuncia: 14/12/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 244/2016. Titular: ENOL FERNÁNDEZ ROMERO. DNI/Pasaporte: 20.902.776-P. Domicilio: C/ Montornes, 7. 12003 Castellón de la Plana (Castellón). Fecha de la Denuncia: 14/12/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 247/2016. Titular: FRANCISCO DOMÍNGUEZ MONTOSA. DNI/Pasaporte: 26.836.597-J. Domicilio: C/ Doctor Norman Bethune, 8, Blq. 4, 1.º C. 29010 Málaga. Fecha de la Denuncia: 23/12/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 250/2016. Titular: LORENA CARRILLO VEGAS. DNI/Pasaporte: 77.191.480-F. Domicilio: C/ San Juan, 36, 1.º 29300 Archidona (Málaga). Fecha de la Denuncia: 31/12/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 005/2017. Titular: MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ. DNI/Pasaporte: 77.335.866-E. Domicilio: C/ Andarax, 6 Edif. Topacio A2. 29006 Málaga. Fecha de la Denuncia: 11/11/2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que, a los efectos del artículo 21 de la Ley 39/2015, y del artículo 40.6 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde la fecha de iniciación del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de abril de 2017.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.